



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES  
LXVII LEGISLATURA**

**DCAFAM/02/2022**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E . -**

**ACUERDO No.  
LXVII/EXHOR/0273/2022 II D.P.  
UNÁNIME**

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha quince de marzo de dos mil veintidós, fue presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, adhiriéndose las y los Diputados integrantes de su mismo Grupo Parlamentario, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los alcaldes de los siete municipios fronterizos de nuestra Entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se lleve a cabo la creación del Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES  
LXVII LEGISLATURA**

**DCAFAM/02/2022**

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día trece de octubre de dos mil veintiuno tuvo a bien turnar a las integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

**III.-** La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento es la siguiente:

*"Las ciudades en todo el mundo son un elemento clave de la estructura institucional internacional. Cada día que pasa y sin importar su ubicación geográfica, desarrollan una interacción mayor entre sí, contrario a lo que sucedía hasta hace un par de décadas, su protagonismo crece, se afianza y busca nuevos horizontes.*

*No falta quien afirme que en el futuro serán las ciudades las que dicten la gobernabilidad del planeta. Benjamín R. Barber, autor del libro Si los alcaldes mandasen en el mundo; naciones disfuncionales, ciudades en crecimiento, ha impulsado desde 2013 la creación de un Parlamento Global de Alcaldes. La idea va prosperando y su sede está en La Haya, Holanda.*

*Pero no todo es color de rosa, A las relaciones bilaterales y multilaterales entre ciudades todavía les falta mucho por madurar y concretar en*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

*resultados, y cuando tales relaciones se dan entre vecinos tan dispares, diferentes y cargados de recelos, como México y Estados Unidos, el asunto se hace más complejo. En este contexto de trato binacional a nivel local, debemos hacer una clara división entre la relación de ciudades y municipios fronterizos o semifronterizos con los que no lo son.*

*En el primer tipo los factores familiar, comercial y económico juegan un rol central. Éstos son tan profundos, históricos y naturales que no requieren de ningún agente externo para seguir avanzando. Reflejo de tal hermandad son las ceremonias anuales protagonizadas por autoridades locales de ambos lados de la frontera que se realizan justo en los puentes de cruce o líneas divisorias. Sin embargo, tal relación tiene un enfoque regional y no general.*

*Por otro lado, tenemos a ciudades y municipios mexicanos, chihuahuenses y estadounidenses lejanos a la frontera cuya relación es coyuntural. El enfoque privilegiado por estas autoridades locales es el cultural y, mayormente, conseguir apoyo en especie (patrullas, ambulancias, maquinaria, entre otras).*

*La cooperación técnica es inexistente. Fomentar esta última no es una tarea sencilla, pero si hay un plan puntual donde se defina una relación ganar-ganar para ambos gobiernos, entonces el asunto se facilita.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."**

## **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA**

**DCAFAM/02/2022**

*En otro sentido más amplio, hay que destacar la inexistencia de un mecanismo formal de diálogo y cooperación a nivel municipal entre ambos países, en este contexto es la Creación del Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos y Semifronterizos. Con la intención de empatar esfuerzos e incentivarlos en agenda de trabajo y resultados con nuestros homólogos del otro lado de la frontera.*

*La zona fronteriza incluye 48 condados en cuanto estados de la Unión Americana y 94 municipios en seis estados mexicanos, que incluye 15 pares de ciudades hermanas, de los cuales al Estado de Chihuahua le corresponden 7: Janos, Ascensión, Ciudad Juárez, Práxedes, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides. Con un acumulado de 1,580,008 (un millón quinientos ochenta mil ocho) habitantes. Lo que representa el 11.2 por ciento de la población de los municipios fronterizos en el país.*

*De acuerdo con cifras oficiales de ambos países, en la franja fronteriza viven cerca de 14 millones de personas, de las cuales 7.5 millones viven del lado mexicano y 7.4 millones del lado estadounidense. Entre los años 2000 y 2010, la población de la zona fronteriza aumentó cerca de 12 por ciento del lado estadounidense y cerca de 18 por ciento del lado mexicano, mientras que a nivel nacional creció 15 por ciento, de acuerdo con un reporte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En proporción al tamaño de población, los retos son igual importantes que las fortalezas.*



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES  
LXVII LEGISLATURA**

**DCAFAM/02/2022**

*Es por lo anterior que consideramos necesario se genere un Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos, mismo que deberá entablar el dialogo con sus homólogos del lado americano, para determinar los mecanismos adecuados que aseguren la cooperación binacional, la colaboración diplomática y el establecimiento de protocolos que beneficien a los ciudadanos de ambos lados de la frontera."*

**IV.-** Ahora bien, quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tenemos a bien realizar las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

**II.-** A lo largo del Siglo XXI, México ha desempeñado un papel cada vez más relevante dentro del ámbito internacional gracias a la participación y articulación



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES  
LXVII LEGISLATURA**

**DCAFAM/02/2022**

conjunta de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal y cada vez más, el municipal, donde se destaca por su situación especial, el Municipio fronterizo.

En términos territoriales, México comparte poco más de 3,200.00 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, que incluyen 48 condados de ese país, esparcidos en los Estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California; y teniendo del lado mexicano, 94 Municipios fronterizos en los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En ese grupo, se destacan las ciudades mexicanas de mayor tamaño poblacional en la frontera que son Ciudad Juárez y Tijuana, seguidas por Mexicali, Nogales, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

En cuanto a las personas que viven en este extenso territorio, en 2016 había una población aproximada de 13 millones de habitantes distribuida en diez áreas metropolitanas transfronterizas, considerándose metrópolis binacionales de gran relevancia por sus características culturales y lazos familiares a cada lado de la frontera.

Sin embargo, aun con estas características únicas de la región fronteriza, México sigue siendo un país con profundas raíces centralistas, que adquiere decisiones desde el ámbito federal para resolver cuestiones locales, situaciones prácticas que de una u otra forma tienden a ser resueltas por las autoridades regionales. Este escenario mantiene una disputa entre las zonas fronterizas con la administración



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

central ya que la frontera tiende a reclamar un conjunto de necesidades propias que no siempre son atendidas.

III.- En ese contexto, un tema complicado para las políticas del Estado, se vincula directamente con el tema migratorio y la repercusión que éste tiene en la zona fronteriza del Estado de Chihuahua, y los Municipios que la conforman.

En términos de flujos y cruces fronterizos, en un estudio realizado en 2017 se indicó que en la frontera norte, según las estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cada día se realizan más de un millón de cruces legales de personas<sup>1</sup>. A raíz de la epidemia de covid-19, las restricciones en la interacción social en la frontera aumentaron a partir de los primeros meses de 2020, y con ello la disminución de traslado de personas.

Actualmente, según datos de la Patrulla Fronteriza (*Border Patrol*) de los Estados Unidos de América, más de doscientas y un mil personas fueron detenidas en abril de este año, tratando de cruzar la frontera con México de forma ilegal, número que se asemeja a los registrados a mediados del 2019, y desde octubre de 2021 a lo que va de este año, las autoridades norteamericanas contabilizaron más de un millón doscientos mil encuentros, entre aprehensiones, expulsiones o deportaciones de personas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Centro Gilberto Bosques: «Panorama actual de la frontera entre México y Estados Unidos», nota informativa, Senado de la República, 2017.

<sup>2</sup>Portal Oficial de U.S. Customs and Border Protection: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land->



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.”*

---

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

Esta situación desemboca en un inevitable crecimiento demográfico, pues se añaden cada año, flujos migratorios de diferentes partes del país y del extranjero, provenientes principalmente de Centroamérica, destacando recientemente los grupos de ciudadanos haitianos y hondureños cuyo destino final era Estados Unidos, pero que al no tener mejor alternativa, deciden establecerse en las ciudades fronterizas del norte de México, generando mayores presiones a las autoridades municipales para mantener un adecuado abastecimiento de servicios públicos, educación, salud, seguridad, entre otros.

Se prevé que el flujo migratorio hacia la región fronteriza, siga incrementándose, ocasionando que la infraestructura pública, movilidad urbana y la seguridad se vuelvan retos serios a atender en el corto plazo, tanto para el Estado como para los gobiernos municipales.

**IV.-** Dentro de la ubicación geográfica que los coloca ante esta realidad, los municipios fronterizos tienen el ineludible desafío gubernamental de articular desde una perspectiva local, las políticas públicas para lograr un desarrollo para todos sus habitantes.

En ese contexto, esta Comisión reconoce ambas situaciones, tanto de reto, como de oportunidad, para la generación de nuevos mecanismos de colaboración inter-



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.”*

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

municipal que proporcionen la creación de alianzas incluso entre ciudades del otro lado de la Frontera, bajo las disposiciones jurídicas aplicables.

Cada vez es más común que dos, tres o más municipios de una misma región unan sus fuerzas y recursos, para desarrollar una estrategia conjunta para el mejor desempeño de sus funciones. La colaboración puede realizarse de manera horizontal, es decir entre varios municipios, o vertical, donde se vinculan diferentes órdenes o instancias de gobierno, estatal o municipal, para formar un consorcio. Así se logra compartir costos materiales, humanos y administrativos para dar seguimiento a las relaciones intermunicipales e internacionales.

**V.-** Las asociaciones de municipios en México son, plataformas de representación de ayuntamientos o integrantes de los mismos y si se atiende sus objetivos declarados, representan los intereses de los Municipios frente a los órganos de los Estados, la Federación y en el plano internacional.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Nacional (INAFED), estas asociaciones surgen como una respuesta para resolver una o varias problemáticas comunes entre Municipios vecinos y formulan sus objetivos compartidamente, en el marco de un convenio de colaboración o del instrumento jurídico dispuesto a nivel de la entidad, circunstancia que define el número de sus integrantes, el horizonte de tiempo y los compromisos que asumen.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Modulo\\_3\\_%20Intermunicipalidad.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Modulo_3_%20Intermunicipalidad.pdf)



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

Dicha facultad encuentra su fundamento en el Artículo 115, fracción III, párrafo tercero, que señala: "Los municipios previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan...".

En el caso que nos atañe, los Municipios fronterizos, como asociación de Municipios vecinos constituye una de las mejores oportunidades para atender los problemas que desbordan el perímetro de su territorio municipal, como es el tema migratorio y sus probables efectos en la seguridad pública, la construcción de obras, la organización para la prestación de diversos servicios públicos; en sí, para la conjunción de recursos, experiencias y capacidades, así como la conjugación de actividades, que en lo individual, tendrían un efecto menor.

Derivado de lo expuesto, y en su caso, al asociarse en un Consejo Estatal de Ayuntamientos Fronterizos, los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, podrían insertarse con mayor éxito como representantes populares e interlocutores legales y legítimos, en las mesas y foros en donde se toman las decisiones fundamentales que afectan la vida de sus habitantes, sobre todo ante los órganos legislativos y en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que les atañen, así como en la transversalidad de la gestión intergubernamental y en las instancias internacionales de interés municipal; lo anterior con el fin de ejercer un federalismo que no quede impasible.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los H. Ayuntamientos de los siete Municipios fronterizos de nuestra entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que en uso de sus facultades y atribuciones se lleve a cabo la creación de un Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos, bajo los principios convencionales que en su caso estimen convenientes según el espíritu del presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO** en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio de 2022.

**Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención Migrantes, en reunión de fecha seis de junio del año dos mil veintidós.**



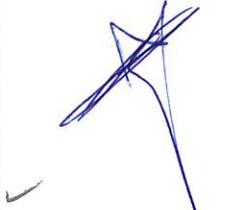
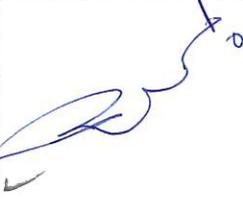
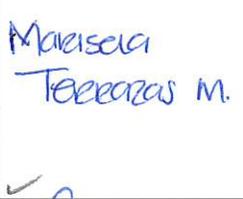
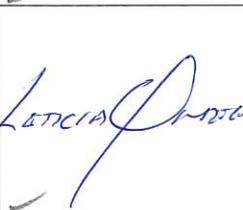
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES LXVII LEGISLATURA

DCAFAM/02/2022

POR LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PRESIDENTA.			
	DIP. ROSANA DÍAZ REYES. SECRETARIA.			
	DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. VOCAL.	Marisela Terrazas M. 		
	DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. VOCAL.	Magdalena Rentería P. 		
	DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ. VOCAL.	Leticia Máñez 		

**Nota:** La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que recayó a la Iniciativa indicada con el número 837.